

TEMUCO, 28 FEB 2024

**VISTOS:**

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 22.02.2024 presentada por FRANCO SOLIS LUIS ALBERTO.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

**DECRETO:**

- 1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 2-29082
Actividad Económica	: ALMACEN
Código Actividad	: 472.101
Clasificación	: COMERCIALES
Dirección Comercial	: AVDA. ALEMANIA N° 0425, LOCAL N° 104
Nombre Del Contribuyente	: FRANCO SOLIS LUIS ALBERTO
Rut	: 19.608.210-7
Dirección Particular	: [REDACTED]
Fecha De Solicitud	: 22.02.2024
Otorgación N°	: 74
Fecha Otorgamiento	: 22.02.2024
Rol Avalúo	: 01376-0454
Email	: [REDACTED]
Telefono	: [REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

HAAVVN/jcf

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Contribuyente



por Orden del Alcalde"  
**MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS**  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)